

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1772 VALENCIA

Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 94/10 relativos a la mercantil Salvador Martínez S.L., con domicilio en Carlet (Valencia), Polígono Industrial Sant Bernat, c/ Massalet, 7, y CIF B-46137030, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de febrero de 2011, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la presentación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 23 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110001825-1